



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00018-00. MUERTE PRESUNTA vs BERTULFO ANTONIO MEJIA CASTAÑEDA

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, para resolver. Sírvasse proveer.
Cali, 22 de septiembre de 2023

Oficial mayor

Auto No. 1984

Cali, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Rad. 760013110010-2023-00018-00- muerte presunta

Se encuentra a despacho el presente proceso de muerte presunta por desaparecimiento del señor Bertulfo Antonio Mejía Castañeda instaurado por Luz Marina Morales Naranjo, con escrito de la apoderada de la parte demandante donde indica que el 10 de julio hogaño, allegó el segundo edicto emplazatorio del presunto desaparecido, publicado en los diarios el Tiempo, El País y en la radiodifusora Radial Nacional 105.3 FM UNIVALLE ESTEREO.

Así las cosas, procederá a glosarlas para que obren y consten y por secretaria se realizará la inscripción en el Registro Nacional de Emplazados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR para que obre y conste el segundo edicto emplazatorio del presunto desaparecido Bertulfo Antonio Mejía Castañeda, publicado en los diarios el Tiempo, El País y en la radiodifusora Radial Nacional 105.3 FM UNIVALLE ESTEREO.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00018-00. MUERTE PRESUNTA vs BERTULFO ANTONIO MEJIA CASTAÑEDA

SEGUNDO: POR secretaría procédase a inscribir el emplazamiento del presunto desaparecido Bertulfo Antonio Mejía Castañeda, en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8d06da51c572412b310a02e912e1b97470c34107c68db0ee63bb0c84b244099**

Documento generado en 21/09/2023 02:43:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>